

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1662] [10L/5300-1664] [10L/5300-1665] [10L/5300-1670] [10L/5300-1671] [10L/5300-1672] [10L/5300-1673] [10L/5300-1674] [10L/5300-1675] [10L/5300-1676] [10L/5300-1677] [10L/5300-1678] [10L/5300-1679] [10L/5300-1680] [10L/5300-1681] [10L/5300-1682] [10L/5300-1683] [10L/5300-1684] [10L/5300-1688] [10L/5300-1689] [10L/5300-1690] [10L/5300-1691] [10L/5300-1692] [10L/5300-1693] [10L/5300-1694] [10L/5300-1695] [10L/5300-1696] [10L/5300-1697] [10L/5300-1698] [10L/5300-1699] [10L/5300-1700] [10L/5300-1701] [10L/5300-1702] [10L/5300-1705] [10L/5300-1706] [10L/5300-1707] [10L/5300-1708] [10L/5300-1709] [10L/5300-1710] [10L/5300-1711] [10L/5300-1712] [10L/5300-1713]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1670]

IMPORTE MENSUAL ABONADO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2021 EN CONCEPTO DE PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDA ECO-NÓMICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-LAR.

“A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se acuerda: --

Contestar a la pregunta con respuesta escrita N^º 1670, relativa a “Importe mensual abonado durante el mes de junio de 2021 en concepto de prestaciones de emergencia social y ayuda económica a víctimas de violencia de género”, formulada por D^a M^a Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular.

Se contesta en los siguientes términos, conforme a Anexo adjunto. -----

ANEXO

C. UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE-----

Se informa que:-----

En el mes de junio del año 2021 se concedieron las siguientes subvenciones al amparo del Decreto 203/2019, de 17 de octubre: -----

Mes	Importe concedido (€)	Promedio por beneficiaria (€)
Junio	10.072,59	560,14

C. EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES -----

Se informa:-----

Ayudas económicas Junio 2021	Cuantías abonadas	Promedio
Víctimas de violencia de genero	0	0
Emergencia social	745,57	372,785"